

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2019

Por Resolución de 20 de junio de 2019 de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades (Boletín Oficial del Estado de 4 de julio), se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de la citada Subsecretaría de fecha 19 de febrero de 2019 (Boletín Oficial del Estado de 4 de marzo).

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, esta Subsecretaría ha resuelto:

Declarar aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 19 de febrero de 2019. Las listas completas de aspirantes admitidos podrán consultarse en la página web de los Organismos a los que corresponden los diversos perfiles científicos convocados y en la del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presenta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González



ANEXO I RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Escala de Investigadores Científicos de los Organismos públicos de investigación Promoción Interna, OEP 2017-2018

Acceso General:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PERFIL CIENTÍFICO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	ОРІ
****9882*	BASTOLLA , UGO	BIOLOGIA ESTRUCTURAL,	5, 7, 8, 9, 10	CSIC
		COMPUTACIONAL Y DE SISTEMAS, Y BIOFISICA		
****6430*	CARTWRIGHT , JULYAN	CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA	7, 8, 9, 10	CSIC
	HAROLD EDWARD	ATMOSFERA		
****0047*	GARCIA DE FRUTOS, PABLO	BIOTECNOLOGIA, FISIOPATOLOGIA,	7, 8, 9, 10	CSIC
		INMUNOLOGIA Y ENFERMEDADES		
		INFECCIOSAS		
****3665*	GARCIA RUIZ, ALICIA	HUMANIDADES	25	CSIC
****7025*	MARTINEZ CRIADO, GEMA	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE	5, 7, 8, 9, 10	CSIC
		MATERIALES		
****4348*	ORTIZ SANCHO, RUBEN	BIOLOGIA CELULAR Y DEL	5, 7, 8, 9, 10	CSIC
		DESARROLLO, Y NEUROCIENCIAS		
****5194*	REA , NANDA	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	10	CSIC
****3184*	TRUNIGER RIETMANN,	CIENCIAS AGRARIAS	5, 8, 9, 10	CSIC
	VERONICA RUTH			
36072****	CERVIÑO LÓPEZ, SANTIAGO	ECOLOGIA MARINA, OCEANOGRAFÍA,	26	IEO
30072		PESQUERIAS Y CULTIVOS MARINOS		

Acceso cupo de reserva para personas con discapacidad

Excluidos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PERFIL CIENTÍFICO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	ОРІ
****0464*	CAÑAMARES ARRIBAS, MARIA DE LA VEGA	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	10	CSIC

MOTIVOS DE EXCLUSION

1	INSTANCIA O DOCUMENTACION PRESENTADA FUERA DE PLAZO (MOTIVO
	INSUBSANABLE)
2	NO PRESENTAR LA SOLICITUD EN MODELO OFICIAL (IPS); NO FIRMAR LA
	SOLICITUD (SOLICITUDES EN SOPORTE PAPEL. FIRMA-E EN SOLICITUD



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

	TELEMÁTICA)		
3	NO ACREDITAR LA NACIONALIDAD EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA. NO HABER		
	APORTADO LOS CÓNYUGES/ DESCENDIENTES MENORES DE 21 AÑOS, NO		
	RESIDENTES EN ESPAÑA, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA LAS CONDICIONES		
	ALEGADAS. NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE RESIDENCIA LEGAL EN		
	ESPAÑA*. NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE INCLUSIÓN EN TRATADOS		
	INTERNACIONALES DE LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES		
4	NO CUMPLIR CON REQUISITO DE EDAD		
5	NO PRESENTAR EL TITULO DE DOCTOR/ NO PRESENTAR CERTIFICADO DE		
	EQUIVALENCIA O CREDENCIAL DE HOMOLOGACIÓN DEL TITULO DE DOCTOR		
	(TITULACIONES EN EL EXTRANJERO)		
6	NO POSEER O INDICAR LA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA		
7	NO APORTAR USB CON EL CURRICULUM VITAE O EL USB ESTÁ DAÑADO/ ES		
	ILEGIBLE. (MOTIVO INSUBSANABLE)		
	NO APORTAR RESUMEN CON LOS OBJETIVOS CIENTÍFICOS Y LÍNEAS		
8	FUNDAMENTALES DE INVESTIGACIÓN DEL SOLICITANTE O EL USB ESTÁ DAÑADO/		
	ES ILEGIBLE. (MOTIVO INSUBSANABLE)		
	NO APORTAR EL RESUMEN DE LAS APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS MÁS		
9	RELEVANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL SOLICITANTE O EL USB ESTÁ		
	DAÑADO/ ES ILEGIBLE (MOTIVO INSUBSANABLE)		
	NO APORTAR 5 EJEMPLARES CON LAS APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS		
10	MÁS RELEVANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL SOLICITANTE O EL USB ESTÁ		
	DAÑADO/ ES ILEGIBLE. (MOTIVO INSUBSANABLE)*		
	NO PRESENTAR ACREDITACION DOCUMENTAL DEL DESARROLLO DE LABORES		
11	INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS UN MÍNIMO DE 9		
	AÑOS (PROFESORES INVESTIGACIÓN) – 6 AÑOS (INVESTIGADORES CIENTIFICOS)		
	O EL USB ESTÁ DAÑADO/ ES ILEGIBLE. (MOTIVO INSUBSANABLE)		
	NO ABONAR LOS DERECHOS DE EXAMEN, NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN		
12	ACREDITATIVA DEL ABONO DE LA TASA DE INSCRIPCIÓN (COMPROBANTE		
	BANCARIO DE INGRESO O TRANSFERENCIA INTERNACIONAL), O HACERLO EN		
	CUANTIA INFERIOR A LA ESTABLECIDA.		
	NO PRESENTAR CERTIFICADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EXPEDIDO EN		
13	PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES O PRESENTAR UNO QUE NO CUMPLE		
	CON LOS REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA (ANTIGÜEDAD		
	MINIMA Y NO RECHAZOS) NO PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IRPF DEL SOLICITANTE		
	CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO EJERCICIO Y, EN SU CASO, CERTIFICADO DE NIVEL		
14	DE RENTA-PARA JUSTIFICAR EXENCIÓN DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN PARA		
	LOS DEMANDANTES DE EMPLEO O LA PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS		
	REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA		
	NO PRESENTAR, PARA JUSTIFICAR EXENCIÓN DE TASA DE DERECHOS DE		
15	EXAMEN, CERTIFICADO ACREDITATIVO DE DISCAPACIDAD CUANDO ÉSTA NO		
	HAYA SIDO RECONOCIDA POR LAS CCAA		
16	NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS SOLICITANTES MIEMBROS DE FAMILIA		
	NUMEROSA ESPECIAL LA EXENCIÓN DE LA TASA DE EXAMEN. NO ACREDITAR		
	TOTAL COST. LOT LOUIS BY EXERCISING BE EXAMILITY. NO ACCEPTANT		



	DOCUMENTALMENTE LOS SOLICITANTES MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA
	GENERAL EL PAGO DE TASA DE EXAMEN REDUCIDA
17	NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE
	TERRORISMO PARA JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE LA TASA DE EXAMEN
	CONCURRIR A MAS DE UN PERFIL, PROGRAMA O AMBITO GEOGRAFICO,
18	PRESENTAR MÁS DE UNA SOLICITUD, NO REFLEJAR PERFIL, PROGRAMA O
	AMBITO GEOGRAFICO EN LA SOLICITUD (MOTIVO INSUBSANABLE)
4.0	EL PERFIL, PROGRAMA O AMBITO GEOGRAFICO INDICADO NO SE ENCUENTRA
19	ENTRE LOS QUE SE RELACIONAN EN LA CONVOCATORIA
20	NO INDICA CORRECTAMENTE IDIOMA
24	NO PERTENECER A NINGÚN CUERPO/ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
21	DEL ESTADO (PROMOCIÓN INTERNA)
22	NO HABER PRESTADO DOS AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS COMO FUNCIONARIO
22	DE CARRERA EN EL SUBGRUPO ANTERIOR (PROMOCIÓN INTERNA)
22	NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN (FUNCIONARIOS DE
23	ORGANISMOS INTERNACIONALES)
24	PERTENECER COMO FUNCIONARIO DE CARRERA A LA MISMA ESCALA QUE SE
	PRESENTA
25	OTRAS CAUSAS: NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 4
25	DE LA CONVOCATORIA
26	OTRAS CAUSAS: NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 5
	PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA